

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS

Taller “Igualdad de género en los parlamentos de América Latina y el Caribe: Intercambio de aprendizajes y estrategias entre bancadas y comisiones”

DATOS BÁSICOS:

Nombre de la experiencia	Bancada Bicameral Femenina <i>Bancada</i>
Localización <i>(País)</i>	URUGUAY
Web	www.parlamento.gub.uy – Parlamentaria, mujeres en el parlamento.

INFORMACIÓN GENERAL:

¿Cuándo y cómo surgió?	<p>El 8 de marzo de 2000, a iniciativa de tres nuevas diputadas (cada una de un partido distinto) y una senadora, quienes ya venían actuando en otra instancia de coordinación inter partidaria como era la Red de Mujeres Políticas, una coordinadora nacional creada en 1992 entre mujeres políticas de los cuatro partidos con representación parlamentaria. Sobre esta base, en 2005, se transformó en Bancada Bicameral Femenina (BBF), integrada por la totalidad de las diputadas y las senadoras electas en octubre de 2004.</p> <p>El primer acto colectivo de las diputadas de la Bancada Femenina en el seno del Parlamento fue solicitar la creación de una Comisión Especial de Género y Equidad, el 8 de marzo de 2000.</p>
¿Qué es?	<p>La BBF es una “coordinación horizontal, transversal e interpartidaria, abierta a toda legisladora, titular o suplente, que desee integrarla”. Está conformada únicamente por legisladoras con mandato vigente.</p> <p>Representa una estrategia proactiva de largo plazo que ha enfrentado con éxito el desafío potencialmente divisorio de acontecimientos o planteos puntuales, como por ejemplo la discusión de proyectos de ley sobre los cuales no todas sus integrantes comparten la misma posición. Esta estrategia ha resultado ser efectiva para lograr avances legislativos en materia de género y para señalar que son temas que atañen a todas y a todos, más allá de las diferencias ideológico-partidarias.</p>
¿Cuáles son sus objetivos?	<p>Legislar, representar y fiscalizar.</p> <p>LEGISLAR: modificando o derogando leyes obsoletas y concretando nuevas normas legislativas conformes a los valores de la sociedad;</p> <p>REPRESENTAR: recibiendo y mediando los intereses e inquietudes de la ciudadanía;</p> <p>FISCALIZAR: ejerciendo una función de contralor sobre las acciones de los otros poderes del Estado, en particular el Poder Ejecutivo.</p>

	<p>Algunas de las acciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La presentación y promoción conjunta de iniciativas legislativas en defensa de los derechos de las mujeres. • Entrevistas con representantes de distintos organismos del Poder Ejecutivo y de organismos internacionales. • Seminarios y conferencias organizados conjuntamente con instituciones académicas u organizaciones sociales de mujeres. • Conferencias de prensa. • Homenajes a figuras femeninas históricas y contemporáneas, políticas y luchadoras sociales. • Rendir cuentas anual y quinquenalmente.
<p>¿Cuál es su morfología?</p>	<p>La BBF funcionó hasta ahora sin reglamento ni jerarquía. No tiene entidad formal dentro del Parlamento ni tampoco autoridades formales. A fines de 2009, la BBF solicitó a la Presidencia de la Asamblea General, un lugar de trabajo y de referencia para sus participantes. Hoy cuenta con una oficina que también comparten funcionarios y funcionarias que mantienen y actualizan el sitio de Internet “Parlamentaria”.</p> <p>La BBF funciona por decisiones tomadas bajo el criterio de “unidad” que respeta las diferencias y no por consenso. Su funcionamiento depende exclusivamente de la voluntad de sus integrantes.</p> <p>Las legisladoras integrantes de la BBF en esta legislatura vienen estudiando la posibilidad de plantear una propuesta de institucionalidad, manteniendo las características principales de funcionamiento.</p>
<p>¿Cuáles han sido sus estrategias?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de proyectos de ley firmados por legisladoras de más de un partido, procurando que los hombres acompañaran las iniciativas para impedir que las mismas sean visualizadas como “cosas de mujeres”. • Institucionalización del enfoque de género en el Poder Legislativo por medio de la creación de la Comisión Especial de Género y Equidad. • Manejo estratégico de las normas del proceso legislativo para dar curso a las iniciativas en las Comisiones más proclives a la aprobación de ciertas iniciativas. • Dar visibilidad e incidencia de las mujeres políticas y promover la presencia de la agenda de género en las propuestas electorales de todos los partidos políticos a través del sitio web “Parlamentaria”. • Articulación con el Poder Ejecutivo, con el Poder Judicial con organizaciones sociales y la academia.
<p>¿Cuáles han sido sus logros o impactos?</p>	<p>En 2003, consiguió la aprobación de la Ley de medidas cautelares para la prevención de la violencia doméstica.</p> <p>Además, la BBF estudió y aprobó iniciativas que se transformaron en leyes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ley de Violencia contra las mujeres • Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades • Presupuesto Nacional, incorporación de la perspectiva de género en algunos artículos. • Deudores alimentarios morosos (Registro de Deudores Alimentarios) • Ley 18.246 del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva (con algunos artículos vetados por el Poder Ejecutivo). • Ley que otorga el derecho de licencia a todas las trabajadoras para

	<p>realizarse el examen ginecológico anual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley acompañamiento en el parto • Licencia para padres • Licencia legisladoras • Ley de cuotas • Ley de adopción • Trabajo Doméstico • Identidad Sexual <p>Ha logrado, además, constituirse en una presencia colectiva del ámbito parlamentario que es referente para la ciudadanía, logrando con ello importantes avances legislativos en materia de género a través de una estrategia de trabajo concertado y respetuoso de la diversidad.</p> <p>Publicó “Avances legislativos en género y generaciones en el período 2005-2010.</p> <p>Ha impulsado la creación de la Comisión de Igualdad de Género en la Cámara de Representantes (CEGE).</p> <p>Apoyo en la consolidación de la Red de Mujeres Políticas.</p>
¿Cuáles han sido sus dificultades/debilidades?	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de asesoras/es y técnicos jurídicos frente a temas concretos: situaciones de violencia doméstica, abuso sexual, laboral. • Falta de asesores económicos para debates presupuestales. • El sitio web “<i>Parlamenta</i>” se encuentra sin actualizar a la espera de designación de los funcionarios parlamentarios que serán responsables de la tarea.
¿Qué iniciativas de ley o prácticas parlamentarias novedosas ha introducido?	<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas ante el Parlamento y la ciudadanía en un acto público que celebra cada año, al finalizar la legislatura. • Incorporación de algunos artículos en el Presupuesto Nacional para el período 2010-2015. • La BBF recibe regularmente a delegaciones de organizaciones de mujeres o consultas individuales de la ciudadanía. • Diálogo con la ciudadanía. Se destaca la iniciativa “<i>Mujer, tu voto tiene voz</i>”. La BBF convocó en 2008 a las mujeres uruguayas a expresar las inquietudes, propuestas y demandas que quisieran transmitir al sistema político a fin de que los partidos las incorporaran en la elaboración de sus plataformas programáticas de cara a las elecciones presidenciales y legislativas de 2009 y las municipales de 2010. • 1er. Encuentro de Mujeres Convencionales luego de la aplicación de la ley de cuotas en las elecciones internas de los partidos políticos. • La iniciativa de transversalización de género en el Parlamento denominada “<i>Parlamenta</i>”. • Integra varias “<i>mesas interinstitucionales</i>” sobre temas de género en el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos.
¿Qué procesos ya experimentados podría compartir con otros países?	<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas ante el Parlamento y la ciudadanía • Diálogo con la ciudadanía • La iniciativa “<i>Parlamenta</i>”
Liste herramientas de trabajo (consejos asesores,	A partir del apoyo de organismos internacionales PNUD, ONUMujeres, AECID, UNFPA, UNICEF, se realizaron capacitaciones y talleres tanto para el

talleres, toolkits, capacitaciones, portales web etc..) que resultaron efectivas	<p>fortalecimiento interno del Parlamento como en temas vinculados con la justicia y el Poder Judicial.</p> <p>También se impulsó el sitio web “Parlamentaria”.</p> <p>Varias publicaciones realizadas: Manual de capacitación, Reforma del Código Penal y Procesal Penal con enfoque de género, Producción legislativa (2005-2010), Presupuesto y género.</p>
¿Han mantenido vínculos con organizaciones de mujeres, movimiento feminista, mecanismos de igualdad de género etc.? Propósitos y resultados	<p>Si, las legisladoras coordinan en forma permanente la agenda tanto con INMUJERES, como con las organizaciones de mujeres y la academia.</p> <p>Participa en varias mesas interinstitucionales convocadas por el Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores (informes Cedaw, etc.), Ministerio del Interior (violencia), Ministerio de Salud Pública (salud sexual y reproductiva), Ministerio de Desarrollo Social (cumplimiento PIOD), y otras como: Mujeres privadas de libertad, Mesa Violencia Doméstica del Centro de Estudios Judiciales,</p> <p>También forma parte de ciertas redes como Género y Familia, Mujer y Salud en Uruguay, Mujeres Rurales, Mujeres Políticas, Comisión Nacional de Seguimiento de los compromisos de Beijing (CNS Mujeres) etc.</p>

DATOS DE CONTACTO:

Persona de contacto	Senadora Mónica Xavier
Teléfono (con código de área)	59821422489 59821422229
Correo Electrónico	<u>bbfemenina@parlamento.gub.uy</u>